



Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono:
Santiago 2 2390 0800

www.conservador.cl
info@conservador.cl

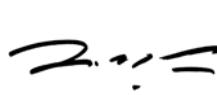
Certificación de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces que suscribe certifica que el documento adjunto, correspondiente a constitución de "INVERSIONES XI INTERNACIONAL SpA", fue inscrito con fecha 14 de septiembre de 2023 a fojas 80153 número 34561 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2023.

Asimismo, certifica que la solicitud de inscripción del señalado documento fue presentada a este Conservador con fecha 14 de septiembre de 2023, ingresándose bajo el número correlativo del Registro de Comercio 43802.

Los derechos registrales correspondientes a la inscripción señalada ascienden a la suma de \$ 7.800.-

Santiago, 14 de septiembre de 2023.



Luis Molina Cognetti
Conservador de Bienes Raíces
Registro Propiedad y Comercio
Santiago

Carátula: 21099680

INVERSIONES XI INTERNACIONAL SpA



Cód. de verificación: cec_1dcb14-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

EXTRACTO

CLAUDIA MARCELA GOMEZ LUCARES, Abogado, Notario Público de la Quincuagésima Notaría de Santiago, con oficio en Teatinos N° 371, oficina 113, Santiago, **certifico**: Por escritura pública, de fecha 12/09/2023, bajo el Repertorio N° 50.447-2023, ante mí, don **GERARDO MARTIN PEREZ IRIONDO**, cédula nacional de identidad N° 16.659.214-3, domiciliado para estos efectos en calle Josemaría Escrivá de Balaguer N° 13.105, oficina 613, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, procedió constituir una sociedad por acciones, cuyos estatutos sociales son del siguiente tenor: **Razón social**: El nombre de la sociedad por acciones que por este acto se constituye es "**INVERSIONES XI INTERNACIONAL SpA**". **Objeto**: La sociedad tendrá por objeto a) realizar todo tipo de inversiones, sean estas en bienes muebles, inmuebles o valores mobiliarios, los cuales se realizarán de preferencia, en dólares de los Estados Unidos de América, Euros o cualquier otra moneda extranjera que sea necesario utilizar; b) promover toda clase de negocios en el exterior especialmente colocaciones financieras en cualquier instrumento de esa naturaleza, acciones, bonos, derivados financieros u otras operaciones de cobertura , sea en forma directa o través de entidades financieras internacionales, bancos de inversión u otras; c) prestar asesorías en toda clase de inversiones, especialmente en valores mobiliarios tales como acciones, bonos y debentures y en efectos públicos o de comercio y derivados financieros; d) participar en el financiamiento de empresas tanto en Chile como el exterior, administrarlas tomar parte como socios de ellas en cualquier calidad y cualquiera sea su objeto, y en general aceptar y ejecutar toda clase de comisiones o mandatos; e) asumir la representación de empresas extrajeras sea en Chile y especialmente en el exterior; f) para el cumplimiento del objetivo social, la sociedad podrá ejecutar toda clase de actos de comercio y actividades que se relacionen con éste, especialmente, las que tiendan a su financiamiento; y g) la sociedad, podrá, además realizar todos los negocios que los socios de común acuerdo convengan sin que para ello sea necesario modificar el pacto social. Para el logro de sus objetivos, la sociedad podrá concurrir a la constitución de sociedades de

cualquier clase o naturaleza o de comunidades o asociaciones en general, ingresar a la ya constituidas y concurrir a la modificación, disolución y liquidación de aquellas de que forme parte, sea en Chile o en el exterior y realizar cualquier acto o actividad que los socios decidan, esté relacionado o no con el giro social. **Capital:** El capital de la Sociedad corresponde a la cantidad de \$1.000.000, que se divide en un total de 100 acciones, todas ellas nominativas, sin valor nominal y de una misma serie. El capital de la Sociedad se encuentra íntegramente suscrito y pagado, según forma señalada en escritura extractada. Demás estipulaciones en escritura extractada. SANTIAGO, a 13/09/2023.-

**CLAUDIA
MARCELA
GOMEZ
LUCARES**

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excmo. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique este documento en www.notariosyconservadores.cl y/o www.notariaclaudiagomez.cl ingresando el

